



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

176/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de colocar una identificación en la garita construida por los vecinos del barrio "Dos Banderas", a fin de que puedan contar con un refugio visible que les permita acceder con facilidad al servicio público de transporte.

ARTÍCULO 2º.- INSISTIR en que se concrete esta solicitud a la mayor brevedad, tomando en cuenta la proximidad de la temporada invernal y la hostilidad del clima particularmente en esa zona.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

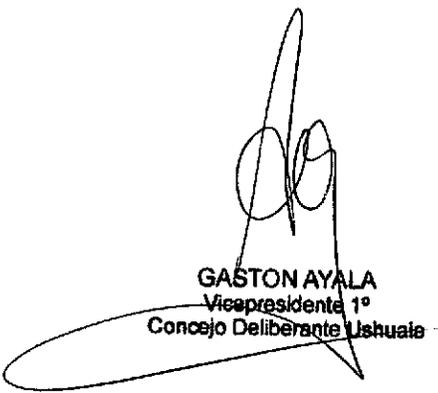
RESOLUCIÓN CD N° 26 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia